

CARMEN DELGADO Y MIGUEL PÉREZ-MATEO

10ª EDICIÓN BECAS CARMEN DELGADO Y MIGUEL PÉREZ-MATEO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS

Objetivo	Coincidiendo con el Día Mundial contra el Cáncer , la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN) , la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) y la Asociación Española de Gastroenterología (AEG) convocan la décima edición de las Becas Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo a la investigación del cáncer de páncreas.. Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.
Web	https://carrercancerpancreas.es/becas/
Plazo	11 de abril de 2025

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyectos
Duración	El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.
Dotación	2 becas de 100.000 € cada una.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Podrán solicitar estas becas titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes. El proyecto debe estar basado en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma pancreático. <p>Se ofertan dos becas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad) Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).
Incompatibilidades	<ul style="list-style-type: none"> El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica. El tribunal puede decidir que un determinado estudio se clasifique de forma diferente a la indicada en el proyecto remitido por los investigadores si no se ajusta a las definiciones expuestas en el punto 3 de las bases. Un mismo GRUPO no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años (por ejemplo, si un grupo recibió la beca de 2022, podrá presentarse de nuevo en 2025 si ha acabado el proyecto que recibió la ayuda). Sí podrán presentarse otros GRUPOS adscritos al mismo CENTRO de investigación. En caso de que los 2 proyectos ganadores pertenezcan a investigadores del mismo GRUPO, estos deberán optar por solo una de las ayudas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita?	Los trabajos se remitirán a través del formulario de la página https://www.aegastro.es/becas-aeg/becas-acanpan-aespanc-aeg-carmen-delgado-miguel-perez-mateo-a-la-investigacion-contra-el-cancer-de-pancreas/
Documentación Requerida	Memoria: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 12 páginas (tipo Arial 12, un espacio). A - Beca a la que postula: Clínica o Básica. B - Resumen del estudio para legos (1 página en la que se explica el proyecto orientado a personas sin formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio). C -Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria: introducción, hipótesis, objetivos, descripción del estudio). D - Antecedentes del tema. E - Bibliografía más

	<p>relevante. F - Experiencia del investigador y del centro sobre el tema. G - Hipótesis de trabajo y objetivos. H - Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar. I - Calendario de trabajo. J - Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone. K - Otras ayudas y becas asociadas al proyecto. L - Memoria económica. (No se acepta la inclusión de costes indirectos).</p> <p>Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación: A - Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite). B - Curriculum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo. C - Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Valoración científica del proyecto: 60% 1.1 Los antecedentes del proyecto descrito justifican la necesidad de realización del mismo (10%) 1.2 Los objetivos del proyecto son concretos, factibles y responden a la hipótesis de trabajo (10%) 1.3 La metodología y el plan de trabajo planteados son los más adecuados para llevar a cabo el proyecto de investigación desarrollado (20%) 1.4 Se trata de un proyecto de investigación original e innovador (10%) 1.5 En la valoración global el proyecto tiene solidez y coherencia (10%)</p> <p>Valoración del Curriculum Vitae del solicitante y del centro (20%) 2.1 El solicitante es autor o co-autor de publicaciones científicas de relevancia en el área de investigación propuesta (20%)</p> <p>Aplicabilidad (20%) 3.1 Potencial de traslación de los resultados a la práctica clínica (20%)</p> <p>Valoración del colectivo de pacientes (ACANPAN) (en los tres trabajos finalistas) 4.1 Los potenciales avances que podría aportar el estudio son de interés para el colectivo de pacientes con cáncer de páncreas: 0.5 puntos</p> <p>Para cualquier duda o información adicional escribenos a: secretaría@aegastro.es o aespanc@aespanc.es</p>

Desde IRAD-FEOR, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: imasd@seor.es